

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACTOR: Dr. Ángel Durán Pérez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral
del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. La omisión de dar respuesta
al escrito de regularización de sueldo presentado
el 22 de noviembre de 2022.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima; dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación de la demanda por la que se hace valer el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DEL CIUDADANO**, promovido por el Dr. Ángel Durán Pérez, en contra de la omisión del Tribunal Electoral del Estado de dar respuesta al escrito que presentara el veintidós de noviembre del año en curso, por el que solicitó su regularización del sueldo como Magistrado Supernumerario en funciones de Magistrado Numerario, a partir del tres de octubre del año en curso, fecha en que la Dra. Angélica Yedit Prado Rebolledo renunció al cargo de Magistrada Supernumeraria de este Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Cédula que se fijó en los estrados y en la página web de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **11:00 ONCE HORAS DEL VIERNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**